

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Los Barrios, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el articulo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que se celebre en el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente motivación:

PROPUESTA PARA LA LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA TORRE MEDIEVAL DE BOTAFUEGOS

Exposición de motivos:

La **Torre de Botafuegos**, torre almena árabe construida con anterioridad al siglo XIV como parte del sistema de torres vigías presentes en el Estrecho de Gibraltar se encuentra situada en el llamado Monte de la Torre, dentro de nuestro término municipal . Esta singular torre vigía de dos pisos o bóvedas, base cuadrada de 6 metros de lado, y de clara procedencia árabe o mudéjar por el estilo califal del arco de herradura que se advierte en su puerta de acceso, establecía contacto visual con la torre de los Adalides y ésta a su vez con Algeciras por lo que la comunicación del interior y el control de la costa estaba garantizado.

Esta torre defensiva es una de las más interesantes de la orilla norte del Estrecho de Gibraltar y, desde luego, uno de los principales elementos de arquitectura defensiva conservados en el término municipal de Los Barrios, cuenta con la protección conforme a su carácter de Bien de Interés Cultural (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Adic. 2ª, referida al Decreto de 22 de abril de 1949, B.O.E. nº 125, de 5 de mayo), que dicta las normas para la protección de los castillos y de cualquier elemento de arquitectura militar defensiva, protegiéndola también como "Arquitectura Monumental. Edificios monumentales incoados o declarados BIC" el PGOU de Los Barrios (Cap. IV. Sec. 1ª. Art. 8.4.2.), con Nivel de Protección Arqueológica tipo 1: Torre del Monte de la Torre (Arts. 8.4.5. y 8.4.6.), y como Arquitectura Monumental Nivel A (Art. 8.4.10).

La Torre de Botafuego se inscribe entre las que disponen de una función residencial, defensiva y de control del territorio. Se trata de una categoría de edificios medievales, que reúne obras de diferente tipología y escasamente conocidos.



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Durante los últimos treinta años, en tres ocasiones se ha intentado restaurar dicha torre o atalaya, una a comienzos de los años ochenta y la otra a mediados de los noventa, sin que ninguna tuviese éxito y produciendose la ansiada restauración finalmente en el año 2009 por parte de la intervención de la Delegación Provincial de Cádiz de la Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía, sin llevar a cabo su obejtivo final, entendiendo que por falta de presupuesto.

Este proyecto de consolidación y recuperación de la Torre vigía fue realizado durante el año 2009 y 2010 por los arquitectos Pedro Gurriarán Saza y Salvador García Villalobos, correspondiendo la dirección técnica de la obra a Luis Rozo contaba con un presupuesto de 57.400 euros de financiación de la Unión Europea con el respaldo el IECG (Instituto de Estudios Campo Gibraltareño), teniendo también que resaltar que todo ello se ve ensombrecido por la gran acumulación de basura que hay en su entorno. Allí hay bolsas de cemento, arena, cubetas, botellas, todo ello abandonado, todo parece indicar, por el personal que ha venido trabajando en la rehabilitación del monumento.

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Instar a la Delegación Provincial de Cádiz de la Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía que realice labores de limpieza, mantenimiento y retirada de elementos y restos de obra la obra que aun allí se almacenan y acumulan.

SEGUNDO: Instatar a la Delegación Provincial de Cádiz de la Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía que finalice las labores de restauración de la citada Torre

TERCERO: Poner en conocimiento del Defensor del Pueblo Andaluz, los hechos acontecidos para que permanezca vigilante ante la defensa del Patrimonio Cultural Andaluz

Barrios a 27 de Septiembre de 2016

Fdo, Miguel Fermín Alconchel Jiménez

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS